



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

Torres
07-06-2023

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0996/05/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2234

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de junio de 2023

VICTOR MANUEL ORTEGA TORRES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Victor Manuel Ortega Torres con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0861/2020 de fecha 22 de Septiembre de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-012-OET-001/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N Rancho La Cabaña C.P. 33280 Carichí Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 78 Metros cúbicos	5	58	62	26614519	26614523

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	200.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ ASS	FECHA (d/m/a)	31/12/2022	EXISTENCIA FINAL	78.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ ASS	FECHA (d/m/a)	25/05/2023

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	69.925	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2022	EXISTENCIA FINAL	41.925	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	23/05/2023

REGISTRO DE SALIDAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD		
PINO MADERA ASERRADA OFICIO VAL. CNF.CHIH-1054/2022-8/DK-0661/05/22 DE FECHA 24/05/22 VOL. AUT. 200.000 m ³ ass							200.000
16/06/2022	35	25415552	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	17.300	182.700
17/07/2022	36	25415553	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	15.300	167.400
18/11/2022	37	25415554	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	16.125	151.275
11/12/2022	38	25415555	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	16.115	135.160
06/02/2023	39	25415556	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	13.115	122.045
27/03/2023	40	25415557	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	14.540	107.505
19/04/2023	41	25415558	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	14.375	93.130
20/05/2023	42	25415559	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	15.130	78.000
	43	25415560	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	0.00	Formato vencido
	44	25415561	MADERAS BERNARDOS	T08017RAV001	Pino Mad. Aserrada	0.00	Formato vencido
						SUMA	-

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO - % = 0.000 M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/ Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

VICTOR MANUEL ORTEGA TORRES

Chihuahua, Chih., a 25 de mayo del 2023

Hoja 2

